

sesion extraordinaria En la Villa de Fuerte Alamo
ria del dia Trece de Enero de mil ochocientos
Enero de 1877

Los señores del Ayuntamiento que al mes que
se espere en sesion extraordinaria previa
citacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
primero D. J. Garcia, el que despues de leida
y aprobada el acta anterior Manifesto: que ha
bia varios pagos que hacer del presupuesto comu-
nal, y lo hacia presente a la corporacion para que
acordase lo que proceda. Los señores del Ayunta-
miento en vista de lo manifestado por el Sr. Ca-
liente, y enterados del estado de fondos y de los
diversos que se hacen, por unanimidad acuerdan
que debe luego se pague a D. Fr. Marin Spania
maestro escuela, cincuenta pesetas por el personal
del segundo trimestre del corriente año, a Fr. Ma-
rin Gilabes y Antonio Garcia, ocho pesetas 50
centimos por veredas, a D. Juan Valero por tres
meses de Juventud, ciento doce pesetas 50 centi-
mos, a D. Juan Lopez, ciento ochenta y siete pe-
setas 50 centimos por su premio de cobrancia,
como Depositario por el primer Semestre del
corriente año, y cien pesetas por el mismo
concepto como resultas de 72 a 74 y 74 a 75,

Distribucion
de fondos

